

Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP)

Novena sesión
Ginebra, 7 a 11 de mayo de 2012

ACREDITACIÓN DE OBSERVADORES

Documento preparado por la Secretaría

1. En el Reglamento interno del Comité de Desarrollo y Propiedad Intelectual (CDIP) se prevé la acreditación, con carácter *ad hoc* y por un año, de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales en calidad de observador (véase el documento CDIP/1/2 Rev.)
2. En el Anexo del presente documento figura información sobre una organización no gubernamental (ONG), a saber, COMMUNIA, *International Association on the Public Domain* (COMMUNIA), que ha solicitado la condición de observador *ad hoc*.
3. *Se invita al CDIP a tomar una decisión sobre la solicitud de acreditación en calidad de observador, con carácter ad hoc y por un año, de la ONG mencionada en el Anexo del presente documento.*

[Sigue el Anexo]

COMMUNIA, INTERNATIONAL ASSOCIATION ON THE PUBLIC DOMAIN

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN

COMMUNIA, International Association on the Public Domain (COMMUNIA)

REPRESENTANTE DE LA ORGANIZACIÓN

Dra. Melanie Dulong de Rosnay
Presidenta del Consejo de Administración

MIEMBROS DE LA JUNTA

Primavera DE FILIPPI, Francia
Juan Carlos DE MARTIN, Italia
Mélanie DULONG de ROSNAY, Francia
Ignasi LABASTIDA, España
Anne-Catherine LORRAIN, Francia
Peter TROXLER, Suiza

MANDATO Y OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN

La misión de la asociación Communia sobre el dominio público es potenciar, fortalecer y enriquecer el Dominio Público. Con ese fin, la asociación Communia y sus miembros llevarán a cabo actividades de sensibilización, educación y defensa del Dominio Público en la era digital, ofrecerán conocimientos técnicos sobre dicha cuestión y elaborarán estudios al respecto, tanto en la sociedad como con los responsables de formular políticas.

La Asociación tiene por fin mantener y reforzar una red internacional de organizaciones no gubernamentales que constituye un punto de referencia para el debate político y las actuaciones estratégicas en todos los asuntos relativos al dominio público en el entorno digital y cuestiones conexas.

La Asociación estima que los asuntos relativos al dominio público digital, que definen el alcance de nuestra Asociación, son un elemento fundamental para la Agenda de la OMPI para el Desarrollo, tal y como establecen las Recomendaciones, en particular la Recomendación 16. Además, un miembro de la red Communia, la Profesora Séverine Dusollier, ha redactado uno de los documentos de reunión del CDIP, el Estudio sobre el derecho de autor y los derechos conexos y el dominio público (CDIP/4/3/REV./STUDY/INF.1).

INFORMACIÓN DE CONTACTO

La dirección postal actual de la asociación es:

Communia
c/o Fédération des Associations européennes et internationales établies en Belgique - FAIB
40 rue Washington
1050 Bruselas, Bélgica

Sitio Web de la asociación: <http://www.communia-association.org/>

Correo electrónico de contacto: info@communia-association.org, melanie.ddd@gmail.com

[Fin del Anexo y del documento]